

---

---

# BOLETIN OFICIAL

DEL

**OBISPADO DE OSMA.**

---

---

**Sumario de este número.**—Circular del Ilmo. y Rvmo. Prelado publicando una Real Carta en que se encargan preces por la elección del nuevo Pontífice; así como un telegrama de Roma y una Carta de la Nunciatura con motivo de la muerte de León XIII.—Otra Circular del mismo Ilmo. Prelado, llamando á la firma para la segunda provisión de curatos.—Otra Circular sobre reparación del Convento de la Aguilera.—Llamamiento á los católicos por la Comisión del 50 aniversario de la Inmaculada Concepción. Catálogo de las Encíclicas de León XIII.—Las divisas de los Papas.—Caso de conciencia para las conferencias morales de Agosto.—Necrología del párroco de Arancón.

---

---

## CIRCULAR NÚM. 148.

Por conducto del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia Nos ha sido dirigida la siguiente Real Carta:

### «EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario general Castrense.

En la tarde del 20 del actual el Señor ha llamado al eterno descanso á Su Santidad León XIII, de veneranda é imperecedera memoria.

En tan solemnes momentos para los pueblos católicos y de amarga pena para mi corazón, todos

debemos rogar á Dios, pidiéndole conceda á la Iglesia el Sucesor que más convenga al bien general de la misma y sea digno continuador de las universalmente reconocidas dotes y esclarecida virtud del Vicario de Cristo, á quien hoy lloramos.

A este fin, Os Ruego y Encargo dispongáis se eleven, en las Iglesias de vuestra jurisdicción, preces al Señor para el mayor bien de su Santa Grey.

Del recibo de la presente, y de lo que en su vista resolváis, daréis cuenta á Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en Palacio á veintidos de Julio de mil novecientos tres.—YO EL REY.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Francisco de los Santos Guzmán*.—Al Sr. Obispo de Osma.»

Acatando respetuosamente los laudables deseos de S. M. el Rey, q. D. g., Nos complacemos en manifestar, que está cumplido su piadoso Ruego y Encargo, pues, como ya lo hemos comunicado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, dispusimos que inmediatamente de celebrarse las exequias que encargamos por el alma de Nuestro amadísimo é inolvidable Padre Su Santidad León XIII, q. s. g. h. se celebraran en Nuestra Santa Iglesia Catedral, Colegiata de Soria y Parroquias del Obispado, solemnes rogativas, que ya han tenido lugar, durante tres días, para que Dios conceda pronto á su Iglesia el Pontífice que más convenga para bien de la misma y feliz cumplimiento de tan elevado y dignísimo cargo. Asistimos Nós á las celebradas en la Iglesia Catedral, siendo el primer día llevada en devotísima procesión la veneranda cabeza de S. Pedro de Osma á la Iglesia del Carmen, en donde se celebró la Misa, concurriendo las Autoridades y muchos fieles.

---

En contestación al sentido pésame que por telégrafo Nos apresuramos á enviar al Emmo. Sr. Car.

denal Rampolla, tuvimos el honor de recibir el siguiente expresivo despacho, que profundamente agradecemos:

*Mons. Vescovo Burgo Osma, Spagna.*

**Roma, 25-4'45 t.**

*Gradite vivamente expressioni profondo dolore morte Sancto Padre.*

M. CARD. RAMPOLLA.

---

El Excmo. y Rdmto. Sr. Nuncio Apostólico se dignó dirigirnos la siguiente comunicación, que fué por Nós inmediatamente contestada.

«NUNCIATURA APOSTÓLICA.—Madrid 21 de Julio de 1903.

*Ilustrísimo Señor.*

Con profunda pena cúpleme participar á V. I. la tristísima noticia del fallecimiento de SU SANTIDAD LEÓN XIII, nuestro amantísimo Padre, acaecida, después de algunos días de enfermedad, ayer 20 del corriente á las cuatro de la tarde, estando rodeado del Sacro Colegio.

Comunico á V. I. este infausto acontecimiento, á fin de que se sirva mandar se celebren por el alma de tan grande y glorioso Pontífice los sufragios de costumbre, y después se hagan rogativas al Todopoderoso para que conceda pronto á la Iglesia católica un sucesor que repare tan dolorosa pérdida, y llene felizmente los sagrados deberes de tan elevado ministerio.

Dios guarde á V. I. muchos años.—† A. ARZOBISPO DE HERACLEA, *Nuncio Apostólico.*

Ilmo. Sr. Obispo de Osma.»

Sigamos pidiendo á Dios por el alma de nuestro Santísimo Padre León XIII, á quien continuamos llorando, y elevemos diariamente plegarias para que tenga un digno sucesor que rija y gobierne la Iglesia con igual acierto y sabiduría, según lo exigen las actuales difíciles circunstancias por que el mundo atraviesa. Así debemos esperarlo y confiamos que sucederá.

Burgo de Osma 30 de Julio de 1903.

† EL OBISPO.

---

CIRCULAR NÚM. 149.

Habiéndose posesionado de sus respectivas Parroquias los sugetos que fueron nombrados en virtud de las primeras propuestas elevadas por Nós, han quedado vacantes los Curatos que se expresan á continuación; por tanto, llamamos á los opositores aprobados en el último Concurso que no hubieran obtenido Parroquia, para que firmen las que deseen ó, si lo tuvieran por conveniente, á nuestra voluntad, en Nuestra Secretaría de Cámara, dentro del término de quince días, contados desde esta fecha, ó sea antes del 14 del próximo Agosto.

RELACION DE LOS CURATOS VACANTES

De Término con 1,750 pesetas.

Palacios de la Sierra.

De Ascenso con 1,425 pesetas.

Gómara.

De Entrada con 1,200 pesetas.

Canicosa.—Cidones.—Fuentelmonge.—Moncal-

villo.—Ocenilla y Toledillo.—Pedrajas y Oteruelos.

**De Entrada con 1,000 pesetas.**

Alameda (La).—Alconaba y Cubo de Hogueras.—Aliud y Albocabe.—Brias y Nograles —Esteras de Lubia.—Gormáz.—Lodares.—Mazaterón.—Morales.—Olmillos.—Osona.—Salduero.—Santiuste y Velasco.—Sequera (La).—Soto de San Esteban.—Tajueco.

**Rurales de 1.<sup>a</sup> con 950 pesetas.**

Arancón.—Arguijo.

**Rurales de 2.<sup>a</sup> con 900 pesetas.**

Aldealices.

Burgo de Osma 30 de Julio de 1903.

† EL OBISPO.

---

**CIRCULAR NUM. 150.**

Entre las muchas glorias que enbellecen nuestra amada Diócesis, es una de las mas principales el Convento de S. Pedro Regalado.

Situado en la hermosa y fertil Ribera del Duero, la Católica Villa de la Aguilera tiene la dicha de poseerlo. Llena páginas muy brillantes de nuestra historia patria, porque alli, en aquellos silenciosos claustros donde el glorioso Regalado sintió tan dulces transportes de amor de Dios, preparose el insigne Cardenal Cisneros, con oración y penitencia, para sus grandes empresas que encomendaba á la protección del milagroso Santo. Ante su sepulcro bendito oró tambien la gran Reina Isabel la Católica, y postrarónse otros Príncipes, varios Prelados, grandes hombres y personajes ilustres.

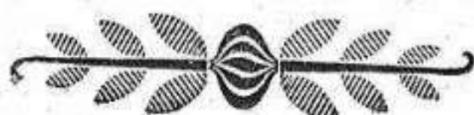
La devoción á S. Pedro Regalado es tan popular como entusiasta y fervorosa. Lo han visto nues-

tros ojos emocionándose nuestro corazón. Nunca olvidaremos la fé con que asistieron y oraban los millares y millares de peregrinos que fueron á postarse con Nos ante las venerandas Reliquias de tan glorioso Santo. Siempre recordaremos con júbilo las dulces impresiones de aquel memorable día.

Pues bien; ahora se presenta ocasión en que nuevamente, con una obra de caridad que le será muy grata, podamos manifestar nuestra devoción á S. Pedro Regalado y nuestro entusiasmo por su venerando Santuario. El chapitel de la bellísima Capilla del Santo; de aquella Capilla que tanta devoción inspira; de aquella Capilla en la que se han elevado al Cielo tantas suplicas y plegarias, está en ruina. ¿Consentirémos que venga á tierra y que desaparezca una joya que tanto amamos? No es posible. Para conservarlo nos piden una limosna los austeros y virtuosos hijos de S. Francisco, que en aquellos claustros habitan y tan celosos son por el bien de las almas. Pobres como son, carecen de los recursos necesarios para los obras y debemos todos ayudarles en la medida de nuestras fuerzas. Con mucho gusto y experimentando verdadero consuelo, les hemos entregado nuestro donatívo particular. A nuestros amados Diocesanos rogamos que no les nieguen el suyo, esperando que nuestros Párrocos reciban, para enviarlas al P. Guardian del Convento, las limosnos que con este fin les entreguen sus feligreses. Dios premiará abundantemente á cuantos hiciesen esta caridad y S. Pedro Regalado la recompensará con sus favores y dulces consuelos.

Burgo de Osma 30 de Julio de 1903.

† EL OBISPO.



## Quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María.

### LLAMAMIENTO Á LOS CATÓLICOS

Cuanto se precien de ser hijos amantes de la Virgen y de la Iglesia Católica, leerán ciertamente con profunda alegría las anteriores Letras Pontificias (1) en las cuales el Vicario Augusto de Jesucristo, acogiendo con afecto paternal el vivo deseo de los fieles, invita con palabras de ternura, al mundo católico, á que celebre con fiestas extraordinarias el quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen.

No son tan sólo, en efecto, estas venerables Letras del Sumo Pontífice que siempre ha fomentado entre los fieles el culto de María, un llamamiento á las tiernas manifestaciones de sus primeros años de Pontificado en los cuales sobresalía férvida y constante la piedad hacia María; ni un recuerdo, muy oportuno por cierto en nuestros angustiosos días, de que la devoción á la gran Madre de Dios fué en toda edad y siempre uno de los auxilios más poderosos concedidos por la providencia á la Iglesia católica; ni son tan solo, en fin una prueba de reconocimiento al consuelo y á la esperanza que en medio de sus aflicciones infunden en su corazón los fieles acudiendo con unánime confianza y amor a aquella á quien con razón se la invoca Auxilio de los Cristianos y que salvó, tantas veces en sus peligros á la Esposa perseguida de Jesucristo.

A más de esto, el Soberano Pontífice, después de recordar que El solo ha sobrevivido á cuantos Cardenales y Obispos participaron de la alegría y del triunfo de la proclamación del Dogma, circunstancia que le hace interesarse con más cariño en la solemnidad del quincuagésimo aniversario; ahora que ocupa la Cátedra de

---

(1) Se publicaron en el núm. 12 de este BOLETÍN.

San Pedro declara ser su voluntad que las fiestas próximas sean especialmente en Roma tan extraordinarias y solemnes, que lleven el sello de la grandeza de esta Ciudad Eterna y sirvan al mismo tiempo de estímulo y de norma á la piedad de los católicos de todo el mundo en punto á honrar con ocasión tan propicia á la gran Madre de Dios.

Parece que el Pontífice del Rosario, al dirigir ahora su mirada á María, después de haber recibido el homenaje de amor de los fieles en sus tres felicísimos Jubileos pontificios, quiere El mismo invitarlos á todos á solemnizar el Jubileo de la Inmaculada, para que reconozcan la poderosa intercesión de Ella en los insignes beneficios dispensados al Pontificado Romano, aun en los tiempos tristísimos que corremos, y se alce unánime en el mundo católico un himno de gloria y gratitud, invocando á la que es poderoso auxilio para las nuevas luchas que nos amenazan.

Queriendo Su Santidad que sus deseos sean eficazmente traducidos en hechos, se ha dignado constituir una especial *Comisión Cardenalicia* compuesta de los Cardenales Vicente Vanutelli, Mariano Rampolla del Tindaro, Domingo Ferrata, José Calasanz Vives, á la cual queda confiada la superior y nobilísima misión de ordenar y dirigir debidamente las fiestas solemnes del mencionado quincuagésimo aniversario.

Para corresponder, pues, dignamente, á tan augusta invitación y satisfacer al propio tiempo los vivos deseos de su corazón, deben los católicos de todos los países del mundo prepararse para celebrar tan solemnes fiestas y con ardor y actividad constante deben disponerse á realizar del mejor modo posible el siguiente *Programa de fiestas* propuesto por la *Comisión Cardenalicia*; no dudando de que la Virgen al ser honrada de este modo é invocada con más fervor, alcanzará por fin de Dios los suspirados días de prosperidad y de paz, para bien de nuestras almas, de la Iglesia y de la Sociedad.

Programa general aprobado por la Comisión Cardenalicia.

---

Los principales festejos que se desean promover con ocasión del Quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada concepción de María Santísima son los siguientes:

1.º En la patriarcal Basilica de S. Pedro en Roma donde tuvo lugar la proclamación del dogma y en la Basílica Patriarcal de Santa Maria la Mayor, se celebrarán especiales y solemnes funciones á las cuales serán invitadas representaciones de todos los países del mundo.

2.º Con ocasión de la fiesta se celebrará en Roma un Congreso Mariano, conforme á las reglas que se establecerán en el oportuno reglamento.

3.º Formación de una Biblioteca mariana, compuesta de las publicaciones referentes á la Virgen Santísima. Estas publicaciones serán ofrecidas al Sumo Pontífice como homenaje del ingenio y de la piedad cristianas para con la Madre de Dios, y formarán en Roma un monumenso perenne de gloria á María Santísima.

4.º Santas misiones durante el año 1904, como digna y devota preparación a la fiesta en honor de la Inmaculada.

5.º Primeras comuniones celebradas con mejor disposición y mayor solemnidad durante el año de 1904.

6.º Ejercicios espirituales, propuestos especialmente á los miembros de la asociación católica, como preparación á la fiesta de Diciembre de 1904.

7.º Devotas y numerosas peregrinaciones á los santuarios de María Santísima de más veneración en los diferentes países, durante el año 1904.

8.º Con el fin de que las almas de los fieles se dispongan mejor á la grande solemnidad por medio de la oración y de la frecuencia de los Santos Sacramentos, se celebrarán devotas funciones el día ocho de cada mes,

principiando el ocho de Diciembre de 1903. En Roma estas funciones se celebrarán en la Basílica patriarcal de Santa María la Mayor: en las demás partes, la respectiva autoridad Eclesiástica designará las Iglesias donde deban celebrarse en cada lugar.

9.º Se harán preces especiales á la Virgen por la feliz conservación del glorioso Pontífice León XIII, Único superviviente de entre todos los Obispos y Cardenales que asistieron á la definición solemne.

10.º Se propondrá alguna obra especial de beneficencia cristiana adecuada á las necesidades de cada lugar, y se ofrecerán ademas solemnes sufragios á las almas santas del purgatorio, especialmente á las que fueron más devotas de María Santísima.

11. Solemne oficio fúnebre en S. Lorenzo extramuros de Roma, por la bendita alma de Pio IX que definió el dogma.

12. De acuerdo con el *Colegio Cultorum Martyrum* se dedicarán cultos especiales á la primera imágen de María Santísima venerada en las Catacumbas Romanas.

13. Se invitará á las órdenes religiosas y á las Cofradías y Hermandades así de hombres como de mujeres para que celebren especiales actos de piedad en honor de la Inmaculada y presten su concurso á las fiestas tanto locales como generales con que se acuerde conmemorar el feliz y santo suceso.

14. Podrán añadirse otras obras y festejos á los indicados en este programa general, lo mismo para el mundo católico que especiales para Roma; pero las asociaciones católicas que intenten ó deseen tomar iniciativa de *indole general*, esto es, para todo el mundo, antes de proponerlas al público procurarán obtener la aprobación de la Comisión Cardenalicia.

*Santiago Radini-Tedeschi*, Srío. de la Comisión Cardenalicia. Roma.—Fiesta de Pentecostés—31 de Mayo de 1903.

Para llevar á cabo cuanto se propone en el anterior

programa general, se ha constituido en Roma un comité central con el cual podrán entenderse los varios comités que se vayan constituyendo en los diversos países del mundo. Dicho comité central á su vez estará en correspondencia con los expresados comités, principalmente para cuanto tenga carácter general y haya de celebrarse en Roma. Al frente de ello está la Comisión Cardenalicia nombrada por S. S. el Papa León XIII, de la cual es Secretario Mons. Santiago Radini Tedeschi, Prelado doméstico de S. S. y Canónigo de S. Pedro. Hay una comisión ejecutiva dependiente de aquella, formada por el círculo de la Inmaculada de la juventud de Roma, con la cooperación de los representantes de las principales sociedades católicas de Roma.

La Comisión ejecutiva publicará un periódico con el título de *La Inmaculada*, el cual á más de dar cuenta de las determinaciones del comité central cuidará de publicar las oportunas informaciones y de promover del modo más eficaz cuanto sea útil para la obra.

*Por la Comisión Ejecutiva—El círculo de la Inmaculada.—Tolli Comm. Felipe, Presidente honorario.—Folchi, Cav. Pio, Presidente efectivo.—Tei Carlos, Secretario general —Mons. S. Radini Tedeschi, Asistente eclesiástico.*

La correspondencia para la Comisión Cardenalicia y las limosnas que quieran ofrecerse para las fiestas, deben remitirse á Mons. Radini-Tedeschi (Corso Vittorio Emmanuele, 21, Roma.)

La residencia de la Comisión ejecutiva y la administración del periódico *La Inmaculada*, se hallan establecidas en el Círculo de la Inmaculada, via Torre Argentina, núm. 76, Roma.



## ENCICLICAS DE S. S. LEÓN XIII.

Instrucciones á los Prelados al inaugurar su Pontificado, 21 de Abril 1878.

Sobre la restauración de la filosofía cristiana *Aeterni Patris*. 4 Agosto 1879.

Sobre el matrimonio. 10 de Febrero 1880.

Sobre las obras de propagación de la fé, santa infancia y escuelas de Oriente. 3 de Diciembre 1880.

Concediendo un Jubileo. 3 Diciembre 1880.

Concediendo un nuevo Jubileo Plenario. 12 Marzo 1881.

La obediencia á los poderes constituidos, 29 de Junio de 1881.

A los Prelados de Italia, sobre la situación de Italia y la libertad del Papa. 15 de Febrero 1882.

De San Francisco de Asís 18 Setiembre 1882.

Sobre el culto á la Santísima Virgen por el Santo Rosario y consagración á la misma del mes de Octubre. 1.º Setiembre 1883.

A los Prelados de España sobre divisiones entre los españoles y su unión. 8 Diciembre 1883

A los Obispos de Francia, 8 Febrero 1884. Sobre la situación de la Iglesia en Francia y su remedio.

Contra la Masonería. 20 Abril 1884.

Recomendando el Santo Rosario, 30 Agosto 1884.

Sobre la constitución cristiana de la sociedad civil. 1.º Noviembre 1885.

Concediendo jubileo extraordinario. 22 Diciembre 1885.

A los Obispos de Prusia sobre la situación de la Iglesia en Alemania. 1.º Enero 1886.

A los Obispos de Ungría 12 Agosto 1886.

A los Obispos de Portugal sobre el convenio con la Santa Sede, 14 Setiembre 1886.

A los Arzobispos y Obispos de Baviera, sobre la situación de la Iglesia en dicha nación y medios de mejorarla. 22 Diciembre 1887.

Sobre la libertad humana. 20 Junio 1888.

A los Obispos de Irlanda encaminada á calmar la excitación de los Irlandeses. 24 Junio 1888.

Al Patriarca de Cilicia y Prelados armenios sobre disidencias entre los fieles de sus diócesis. 25 Junio 1888

Ordenando disposiciones por los intereses católicos. 15 Agosto 1889.

Sobre la ciencia cristiana. 7 Enero 1890.

A los Obispos, Clero y fieles de Italia, Sobre la guerra que se hace á la Religión católica. 15 Octubre 1890.

Sobre el estado actual de los obreros 15 Mayo 1891.

A los Prelados de Portugal sobre el Congreso de Braga. 25 Junio 1891.

Sobre el Rosario de Nuestra Señora, 22 Septiembre 1891.

Sobre frecuente celebración de sínodos diocesanos, y conferencias eclesíasticas 8 Febrero 1892.

A los Prelados de Francia sobre la persecución á la Iglesia. 15 Febrero 1892.

Del Santísimo Rosario. 8 Setiembre 1892.

Sobre el Santo Rosario. 8 Setiembre 1893.

Sobre la Eucaristía. 18 Noviembre 1893.

A los Prelados de Polonia sobre los males presentes y su remedio. 19 Marzo 1894.

Sobre el Rosario de María. 8 Setiembre 1894.

Recomendando la obra de la propagación de la fé, 25 Diciembre 1894.

A los Prelados del mundo católico sobre el Santo Rosario. 5 Setiembre 1895.

Sobre unidad de la Iglesia. 29 Junio 1896.

Sobre la devoción del Santo Rosario, 20 Setiembre 1896.

Sobre conocimiento y amor al Espíritu Santo, 9 de Marzo de 1897

A los Prelados de Alemania, Austria y Suiza sobre la integridad de la fe en la enseñanza. 1.º Agosto 1897.

Sobre la devoción del Rosario. 12 Setiembre 1897.

A los Prelados y pueblos de Italia sobre persecución á los católicos italianos. 5 Agosto 1898.

Sobre el Rosario de la Sma. Virgen. 5 Setiembre 1898.

Al Cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimore, condenando el americanismo. 22 Enero 1899.

Sobre la devoción al Sagrado Corazón de Jesus. 25 Mayo 1899.

Sobre educación de los clérigos en los Seminarios y modo de conducirse el Clero en sociedad. 8 Setiembre 1899.

Extensión del Jubileo universal celebrado en Roma en 1900. 7 Enero 1900.

De Jesucristo Nuestro Redentor. 1.º Noviembre 1900

Sobre la democracia cristiana. 18 Enero 1901.

De la Santísima Eucaristia. 28 Mayo 1902.

A los Obispos de Italia, sobre educación del clero. 8 de Diciembre 1902.

---

### Las divisas de los Papas.

En 1595 apareció una profecía, que unos atribuyeron á San Malaquías y otros á un monje llamado Arnolfo de Vión, en la que está la serie de los soberanos Pontífices representada por divisas ó sobrenombres.

Hasta el actual Pontífice León XIII las divisas han cuadrado perfectamente á cada uno de los Papas designados con ellas.

Pío IX llevaba por divisa *Cruce de cruce* y todos recordamos las grandes amarguras por que pasó aquel Pontífice. El actual lleva la de *Lumen in coelo* y efectivamente ha sido una lumbrera, y además da la coincidencia de que en el escudo nobiliario de los Pecci figura una estrella en el cielo.

Según dichas profecías, la divisa de los Papas, sucesores de León XIII, serán las siguientes:

*Ignis ardens*, fuego ardiente. *Religio depopulata*, la religión despoblada. *Fides intrépida*, la fe intrépida. *Pastor Angelicus*, pastor angélico. *Pastor et Nauta*, pastor y marinero. *Flos florum*, la flor de las flores. *De Medietate lunae*, de media luna. *De labore solis*, por el trabajo del sol. *De gloria olivae*, gloria del olivo.

---

AGENDA IN COLLATIONE 8.<sup>a</sup> DIE 20 AUGUSTI.

QUAESTIO MORALIS.

**Quaenam est materia valida, licita et dubia Sacramenti Baptismi? Quae forma in Ecclesia latina et Graeca? Quae mutatio in utraque substantialis vel accidentalis reputanda?**

CASUS

Denia obstretix aliquando infantes baptizare solet aqua tepida et faetida, et in casu necessitatis puerum quemdam potione Thaei baptizavit. Nonnumquam etiam in collatione Baptismi hac forma utitur: Ego te baptizo in nomine Dei Patris, et Dei Filii et Dei Spiritus Sancti: pluries autem sic baptizat: Ego te baptizo in nomini Patris nostri et Filii et Spiritus Sancti: Quaeritur: an valide ac licite collatum sit baptisma cum illa materia? An reiterandus sit Baptismus cum formis ac verbis supradictis administratur?

QUAESTIO LITURGICA.

**Sacra Olea ubi et quomodo servanda? Quae ante Baptismi administrationem a parrocho praeparanda?**



## NECROLOGÍA.

Victima de infame y sangrienta agresión falleció el 24 del mes actual el virtuoso Sacerdote D. Marcelino Sanz Carazo, Párroco de Arancón, q. e. p. d. Horrible ha sido y sobre toda ponderación detestable y vil el crimen sacrílego que se ha cometido contra él, privándole de la vida, que venia soportando resignado, en medio de sus achaques y padecimientos, no obstante los cuales atendía celoso al cumplimiento de sus deberes ministeriales del mejor modo que le era posible, siendo respetado y querido de sus feligreses.

Nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, al saber la tristísima noticia, se impresionó hondamente, sintiendo en su corazón la más profunda pena, de la que todos participamos, muy especialmente los Sacerdotes y en particular los de la Diócesis.

La consternación y sentimientos han sido generales, y sobre todo en los sencillos y piadosos habitantes de Arancón, ante los cuales se ofreció el cuadro más desgarrador.

Roguemos á Dios por el alma del piadoso difunto Párroco, quien pertenecía á la Hermandad diocesana de sufragios.

**R. I. P.**